U.O.C. Nº 1304/2024

Asunción, 26 de junio de 2024.-

Coordinación de Procesos U.O.C. - M.O.P.C

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Presente*

Me dirijo a Usted en el marco del "LLAMADO MOPC Nº 03/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LOTE 1: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY19, TRAMO: VILLETA KM40 – ALBERDI. LOTE 2: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY13, TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPEJHU. LOTE 3: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA – LA PATRIA (PY09) Y LA PATRIA – INFANTE RIVAROLA (D092). AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA CON ID N°449192", a los efectos de solicitar la difusión de la Adenda N° 4.

Se adjunta el correo electrónico del Sr. Antonio Martinez, Ejecutivo de la CAF referente a la no objeción.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Abg. DISE ALEJANDRA VERA M.

Directora

Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN



Dpto. LPI - VEx UOC MOPC <lpi.mopc@gmail.com>

RV: Solicitud de Aclaración

1 mensaje

Lise Alejandra Vera Moreno sev@mopc.gov.py> Para: "lpi.mopc@gmail.com" <lpi.mopc@gmail.com> Cc: procesos uoc cprocesosuoc@gmail.com>

13 de junio de 2024, 14:41

Para consideración y respuesta a la observación DNCP.

Abg. Lise Alejandra Vera M., Directora

Unidad Operativa de Contratación (UOC)



De: Gustavo Robadín [mailto:gustavorobadin@gmail.com]

Enviado el: jueves, 13 de junio de 2024 14:31

Para: Lise Alejandra Vera Moreno lisev@mopc.gov.py>

Asunto: Fwd: Solicitud de Aclaración

Estimada Directora

Adjunto aclaración sobre conformidades o no objeciones que emite la CAF.

Cordiales saludos

Gustavo Robadín

----- Forwarded message -----De: MARTINEZ, ANTONIO <AAMARTINEZ@caf.com>

Date: jue, 13 jun 2024 a las 14:22 Subject: RE: Solicitud de Aclaración

To: Gustavo Robadín <gustavorobadin@gmail.com>

Estimado Gustavo,

Al respecto, informarte que CAF no otorga aprobaciones y/o no objeciones en ningún momento de un proceso licitatorio en el marco de un financiamiento CAF.

Esto se expresa claramente, en nuestra normativa interna, a través de Lineamientos de adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación de consultores con financiamiento de CAF, que dice que: El Prestatario y el Organismo Ejecutor son los únicos responsables de llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición de bienes, y contratación de obras y consultores, de preparar los pliegos, hacer los llamados a la presentación de ofertas, contestar dudas y consultas efectuando enmiendas y circulares aclaratorias a los pliegos, realizar la evaluación de los proponentes, adjudicar, realizar las contrataciones y adquisiciones, así como de suscribir, gestionar, supervisar y administrar los contratos suscritos con sus contratistas y proveedores, dando cumplimiento a lo previsto en el contrato de préstamo y la Ley del País.

CAF no será responsable, ni otorgará su aprobación o no objeción, ni participará, más allá de lo previsto en el siguiente párrafo, en los procesos de licitación y selección para la adquisición de bienes, y contratación de obras y consultores, ni emitirá opinión sobre los mismos o sus resultados. En este sentido, CAF no tendrá responsabilidad alguna respecto al resultado de los procesos de adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación de consultores, ni respecto a ningún aspecto de fondo ni de forma concerniente a los mismos.

CAF podrá solicitar los pliegos de licitación y los términos y condiciones a ser incluidos en los mismos en la forma que sea acordado en cada contrato de préstamo, y efectuar comentarios a los mismos con el único propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de orden técnico, ambiental y social previstas en el contrato de préstamo y asociadas al Programa o Proyecto, consistentes con las mejores prácticas para el financiamiento de proyectos y/o programas en los Países Accionistas de CAF. En la solicitud respectiva, CAF deberá dejar en forma expresa la indicación de que dicha solicitud de pliegos, términos y condiciones antes referida, bajo ningún concepto podrá ser considerada como una señal de aprobación, no objeción o autorización al proceso de licitación o selección para la adquisición de bienes, contratación de obras y contratación de consultores, y/o los pliegos licitatorios correspondientes.

Saludos,

Antonio Martinez Ejecutivo | Dirección de Proyectos de Infraestructura Gerencia de Infraestructura Física y Transformación Digital Tel. +595 (21) 919-9211 www.caf.com













De: Gustavo Robadín < gustavorobadin@gmail.com>

Enviado: jueves, 13 de junio de 2024 13:59

Para: MARTINEZ, ANTONIO <AAMARTINEZ@caf.com>

Asunto: Solicitud de Aclaración

Este correo es externo!

Verifica el origen del correg antes de abrir un archivo adjunto, dar clic en un enlace o responder el correo. Reporta cualquier sospecha o incidente al SOS.

Estimado Antonio,

En el marco de las operaciones con CAF y por requerimiento de la DNCP, contar con una aclaración sobre si existe el requerimiento por parte de CAF, de otorgar conformidad previa a la oficialización de modificaciones (Adendas y Notas Aclaratorias) a los Pliegos de Bases y Condiciones a ser emitidas durante un proceso licitatorio.

Cordiales saludos

Ing. Gustavo Robadín, Coordinador **UEP-CAF**

Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment. Antes de imprimir, pense no meio ambiente. Avant d'imprimer, pensez à l'environnement La información que contiene este mensale, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada, confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al emisor y proceda a su destrucción. Gracias. The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.